

VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 11 de mayo de 2022

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE
AMBIENTE
REPÚBLICA DE PANAMÁ
Por: *Gonzalo*
Fecha: *13/5/2022*
Hora: *9:10 am*

Damos respuesta a las notas DEIA-DEIA-UAS - 0070 - 0072 - 0074 - 0075 2022, adjuntando respuestas a las Informaciones Complementarias de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos:

1. "RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS", Expediente DEIA-II-F-007-2022.
2. "LÍNEA DE TRANSMISIÓN TELFERS - SABANITAS 230KV", Expediente II-E-114-2021.
3. "RESIDENCIAL LAS HORTENSIAS", Expediente DEIA- II-F-014-2022.
4. "EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DE MATERIAL EXTRAÍDO", Expediente DEIA-II-M-127-2021.

Atentamente,

[Firma]

Arg. LOURDES DE LORE
Dirección de Investigación Territorial
Adj. Lo Indicado.
Ldl/

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL (U.A.S.)**

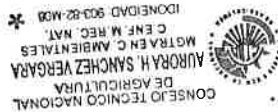
Comentarios a la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto titulado "LINEA DE TRANSMISIÓN TELFERS-SABANITAS 230 KV", Expediente No. DEIA-II-E-114-2021, a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal, Cativa, Sabanitas, distrito de Colón, provincia de Colón. Solicitado conforme a nota DEIA-DEEIA-UAS-0072-0605-2022.

La segunda información aclaratoria solicitada al promotor comprende siete (7) puntos con sus respectivas preguntas, nos referiremos al punto 2.

2. En atención a la solicitud de evaluación de la primera información aclaratoria del ESIA, mediante Nota No. 14.1204-038-2022 el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, señala lo siguiente respecto al permiso de Compatibilidad con la Operación de la Canal: "No cumple con lo requerido. No se Adjunta el permiso de Compatibilidad con la Operación del Canal: "No cumple con lo requerido. No se adjunta el permiso de Compatibilidad. Se presenta nota del Canal de Panamá en la cual confirman que recibieron las solicitudes de permiso de compatibilidad presentada por la Autoridad Marítima de Panamá y La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas señalan que se encuentran en evaluación".

Respuesta: El promotor destaca que "En atención a la observación; se indica que el estado de la solicitud del Permiso de Compatibilidad se mantiene en evaluación por parte de la ACP, generadora de Gatún S.A., se encuentra en la espera de la resolución final, dictamen, que es potestad exclusiva de la Junta Directiva de la ACP. Generadora de Gatún S.A. se compromete a presentar previo al inicio de actividades de construcción la resolución de compatibilidad una vez se remitida por la ACP".

El promotor cumple con la aclaración correspondiente y como señala en su respuesta, se compromete a presentar la resolución de compatibilidad previamente al inicio de las actividades de construcción.



9 de mayo de 2022.

Unidad Ambiental Sectorial

Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.

Vo. Bo. Arq. Lourdes de Lore

Directora de Investigación Territorial

18/Am